

Cód. FO-GECO-040	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600099902 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico
CONTRATISTA:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.AS
NIT:	890921246-6
REPRESENTANTE LEGAL:	Andrea Escobar Castro
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.159.082
OBJETO:	Suministrar, entregar en sitio e instalar los elementos para la atención de emergencias de los Centros del Valle del Software.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta pesos M/L (\$8.334.760)
VALOR ADICIONADO:	\$0
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Ocho millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta pesos M/L (\$8.334.760)
PLAZO INICIAL:	Veintiún (21) días No aplica
AMPLIACIONES:	
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No aplicar
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No aplica
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Veintiún (21) días
FECHA DE INICIO:	Once (11) de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se REUNIERON **JOSE MARIA PÉREZ LORA** como supervisor y **ANDREA ESCOBAR CASTRO**, quien actúa en calidad de Representante Legal de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.AS, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre, del año veinte veintitrés (2023)



JOSE MARIA PÉREZ LORA
Supervisor



ANDREA ESCOBAR CASTRO
Representante Legal Contratista